

Junta de la Comisión nombrada en el Claustro
general el 28 de Set. de 1845.

Reunidos en Junta se 1.º de Octubre los S.ºs.
D. Carrasco y que se expresan al margen por unanimidad autoriza
Monteón son los acuerdos que a continuación se expresan
Teología 1.º Que quedan encargados los S.ºs. Morales y Solano de in-
formar á la Junta sobre todos los puntos que en su ju-
icio merecan observación en el título primero del plan
D. Jimenez y Cerralvo. 2.º de Estudios ultimam.º decretado como igual en el
Filosofía 3.º de Estudios ultimam.º decretado como igual en el
D. Morales y Solano. 4.º de Estudios ultimam.º decretado como igual en el

Segundo: Queda á cargo de los S.ºs. Jimenez y Cerralvo
para el mismo objeto del contenido del título 2.º la sección 2.ª
y 3.ª queda á cargo de los S.ºs. Monteón y Carrasco y el con-
tenido de la sección tercera al de los S.ºs. Soto y Alonso de ban-
do reunido en Junta prepararon los trabajos el día que se han
por oportuno, con lo cual se concluyó esta Junta que firma
son D. Soto y Soto y el Secretario se que certifique.

AVSA



Junta General de 10. de Octubre de 1645.

~~Se acordó, como se acordó en la Junta~~

Acuerdos

q. el título 1.º queda encargado los c.ºs. D.ºs. Alonso
Leda y Solano de imponer a la Junta sobre todos
los puntos q. en su juicio merezcan observación +

Teología a los Sr.ºs. Alonso y Nieto

Jurisprudencia Sr.ºs. Canasco y Montón

Medicina Sr.ºs. Cevalbo y Jimenez

y q. del título 3.º los mismos Sr.ºs. Moraleda y
Solano +

título 4.º D.ºs. Jimenez y Cevalbo +

De la Sección 2.ª Sr.ºs. Montón y Canasco +

De la Sección 3.ª Sr.ºs. Nieto y Alonso +

De la Sección 1.ª Sr.ºs. Canasco y Montón +

AVSA

